| **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**  **COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD**  **DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES**  **“GUARDIANES DE GUADALAJARA”** | |
| --- | --- |
| **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR** | **ACTA 04**  **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  **FECHA: 28 DE JULIO DEL 2025** |
| **FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA**  Con fundamento en el Decreto Municipal aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2025, número D 13/12/2025 correspondiente a la iniciativa de decreto con dispensa de trámite de Verónica Delgadillo García, Presidenta Municipal, que autoriza las Reglas de Operación, tiene por objeto autorizar el programa denominado “Guardianes de Guadalajara” así como las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2025 de las cuales en el apartado número 15.3, se prevé la creación del Comité Dictaminador así como sus generalidades. | |
| **ORDEN DEL DÍA**  1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.  2. Bienvenida.  3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.  4. Informe del estado del Programa.  5. Aprobación del periodo extraordinario de recepción de documentos.  6. Asuntos Generales  7. Clausura de la sesión. | |
| **ASISTENTES**  Norma Angélica Aguirre Varela (PRESENTE)  Coordinadora General de Combate a la Desigualdad  Presidente del Comité Dictaminador del Programa Social:  “Guardianes de Guadalajara”.  Marco Sebastián Ocegueda Sánchez. (PRESENTE)  Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.  Juan Francisco Castellanos Horta (PRESENTE)  Director de Finanzas, en representación de Irlanda  Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.  Karla Ivonne Candelario García  En representación de Mario Alberto Espinosa Zaragoza.  Enlace Administrativo, que con base en las Reglas de (PRESENTE) Operación en el numeral 3 Unidad ejecutora del gasto y  15.1 de la Entrega del apoyo, se determina corresponde  a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.  Itzel Vázquez Camarena (PRESENTE)  Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”. | |
|  | |

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

En Guadalajara, Jalisco, el día 28 veintiocho del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la oficina de la persona titular de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad ubicada en Avenida 5 cinco de febrero número 249 doscientos cuarenta y nueve, de la colonia Las Conchas, en esta ciudad, a las 12 doce horas con 49 cuarenta y nueve minutos concurren los titulares y representantes de las dependencias citadas a la celebración de la Sesión Extraordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social Guardianes de Guadalajara, presidido por la Lic. Norma Angélica Aguirre Varela, para efecto de lo ordenado en el apartado 15.3 de las Reglas de Operación del Programa en comento conforme a lo aprobado en el Decreto Municipal de la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara celebrada el día 30 de enero de 2025, número D 13/12/2025.

**Primer Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Buenas tardes, a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta segunda sesión extraordinaria del Comité Dictaminador del Programa Guardianes de Guadalajara; por lo que siendo las 12 doce horas con 49 cuarenta y nueve minutos del día 28 veintiocho de julio del año en curso, 2025 dos mil veinticinco damos por iniciado los trabajos de este Comité.

Para continuar, le solicito por favor a la Secretaria Técnica, proceda a dar lectura a la lista de Asistencia para verificar quórum legal.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Buena tarde. Como lo indica la Presidenta,  procederé a tomar lista de asistencia de las y los miembros integrantes de este Comité:

Norma Angélica Aguirre Varela (PRESENTE)

Coordinadora General de Combate a la Desigualdad

Presidente del Comité Dictaminador del Programa Social:

“Guardianes de Guadalajara”.

Marco Sebastián Ocegueda Sánchez. (PRESENTE)

Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.

Juan Francisco Castellanos Horta (PRESENTE)

Director de Finanzas, en representación de Irlanda   
Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.

Karla Ivonne Candelario García

En representación de Mario Alberto Espinosa Zaragoza.

Enlace Administrativo, que con base en las Reglas de (PRESENTE)  
Operación en el numeral 3 Unidad ejecutora del gasto y   
15.1 de la Entrega del apoyo, se determina corresponde   
a la Coordinación General de Combate a la Desigualdad.

Itzel Vázquez Camarena (PRESENTE)

Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”.

Doy cuenta de 5 de 5 integrantes del comité.

Es cuanto.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Muchas gracias, Secretaria Técnica, en virtud de la asistencia de la totalidad de los integrantes de este comité , contamos con quórum reglamentario para sesionar, por lo que;

**Segundo Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Doy la bienvenida a todos y a todas ya de manera formal y bueno pues a todos lo que nos acompañan, buen día, a este Comité Dictaminador del Programa “Guardianes de Guadalajara”.

**Tercer Punto.-**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En el desarrollo del TERCER punto del orden del día, tenemos la lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día propuesto, por lo que le pido a la Secretaría Técnica haga uso de la voz.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Para esta sesión, se propone el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**

**2. Bienvenida.**

**3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

**4. Informe del estado del Programa.**

**5. Aprobación del periodo extraordinario de recepción de documentos.**

**6. Asuntos Generales**

**7. Clausura de la sesión.**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Bien, les pregunto si ¿Es de aprobarse el orden del día propuesto? Favor de manifestarlo levantando su mano.

**Votación: (Unánime)**

**Acuerdo: Aprobado por unanimidad**

**Cuarto Punto**.-

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** En el CUARTO punto del orden del día, le solicito a la Secretaria Técnica nuevamente proceda a hacer el uso de la voz, para rendir un informe del estado que guarda actualmente el programa.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:**

Muchas gracias Presidenta; Comenzaré por recapitular que con fecha 21 veintiuno de marzo del presente año, en la segunda sesión ordinaria de este Comité, se dictaminó el primer padrón de beneficiarios del Programa Social con base en la valoración de los perfiles de vulnerabilidad e idoneidad que les fueron presentados a ustedes en un ranking respecto de las personas interesadas en ser beneficiarios que acudieron en el tiempo de convocatoria a realizar su registro.

Ahora bien, en el apartado 12. Criterios de Selección de las Reglas de Operación del Programa se estipula que aquellos casos favorables de las personas registradas en la convocatoria que cumplen con los requisitos y los criterios dispuestos en las ROP pero que no hayan sido seleccionadas por motivo presupuestal y su posición en el ranking de valoración, entrarían en una lista de espera que funge como reserva para los momentos en los que algún beneficiario incurre en un causal de baja o decide voluntariamente renunciar a los beneficios del Programa Social.

Por ello, doy cuenta a ustedes que partimos de 222 solicitudes de registro en el periodo de recepción de documentos estipulado del 11 al 14 de marzo según la convocatoria publicada en la gaceta, con la aprobación de un padrón de beneficiarios de 187 de conformidad con el techo presupuestal establecido en las ROP, lo cual ocurrió como bien dijimos en la sesión del 21 de marzo del presente año, y a su vez, en esta misma sesión quedó asentado que la lista de espera en comento se integraría por los 35 registros restantes.

Es así que de conformidad con el apartado 14.3 de las ROP se enmarca que cuando se da el proceso de baja y el perfil disponible es sustituido por el siguiente de la lista de espera se notificará lo anterior mediante correo electrónico a todos ustedes, miembros del Comité Dictaminador para que este perfil sea dado de alta como beneficiario; y, a los beneficiarios se aprobó notificarles ya fuese por correo electrónico o por vía telefónica en la sesión de dictaminación.

Teniendo en consideración lo anterior, les informo que con fecha 27 de marzo se notificó a ustedes en sus correos electrónicos oficiales la baja voluntaria de 15 beneficiarios y por ende el alta de los siguientes 15 beneficiarios en la lista de espera.

Con fecha 24 de abril, les fue notificada la baja de 11 beneficiarios que incurrieron en un causal de baja derivado de la comprobación de sus actividades y asistencias mensuales, y a su vez el alta de 11 beneficiarios.

Con fecha 20 de mayo se les notificaron 2 bajas voluntarias y 2 bajas por causal, y 4 altas.

El 17 de junio 1 baja voluntaria y 1 baja por causal, así como las correspondientes 2 altas.

Y por último, con fecha 15 de julio fueron notificadas 6 bajas voluntarias, sin embargo para este momento únicamente se les notificaron 3 altas pues ya se había agotado la lista de espera.

Aprovecho este momento para informarles además, que en el caso específico del C. Gonzalez Barba Felipe de Jesús, quien realizó su registro al programa y fue dado de alta mediante este último correo electrónico, no fue posible contactarlo por vía telefónica y en su registro no proporcionó correo electrónico al cual notificarle, por lo que el día 16 dieciséis de julio, el personal de la Jefatura del Programa acudimos presencialmente al domicilio que nos proporcionó para ser notificado sin embargo tampoco tuvimos éxito, por lo que de lo anterior se levantó un acta circunstanciada de hechos de la cual una copia obra en su expediente y la otra se pone a disposición de este comité para los efectos legales a los que convenga.

Por último, quiero dar cuenta a ustedes del oficio DGGC/070/2025 presentado a la Jefatura del Programa con fecha 23 de julio, signado por el Licenciado José Refugio Gómez Gamboa, en calidad de Director General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía de la Coordinación General de Cuidamos Guadalajara y además designado como quien se encarga de coordinar, ejecutar y supervisar las actividades que realizan los beneficiarios en su compromiso comunitario, nos notificó que los beneficiarios que causaron alta en la notificación del 15 de julio no se había presentado hasta dicha fecha para cumplir con su compromiso comunitario, lo cual constituye más de un motivo para causar baja y suspender el apoyo.

Dichas bajas fueron notificadas mediante correo electrónico del 24 de julio. En este mismo correo es que la Jefatura del Programa notifica no tener elementos para notificar a la para alta de beneficiarios por lo expuesto en párrafos precedentes.

Es menester mencionar que en el citado oficio, el Director hace mención además de la importancia de contar con la totalidad de perfiles para cubrir con las actividades que desde su área se programan, siendo en este momento 6 los perfiles disponibles.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Muy bien, muchísimas gracias Secretaria Técnica por este informe. Le pregunto a los integrantes del Comité si ¿quisieran realizar alguna pregunta? ¿O está claro?

**Marco Sebastián Ocegueda Sánchez:** Está claro.

**Juan Francisco Castellanos Horta:** Muy claro.

**Quinto Punto**.-

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Siendo así, le solicito a la Secretaria Técnica que de el QUINTO punto del orden del día, por favor exponga la posibilidad de la aprobación del periodo extraordinario del periodo de recepción de documentos.

**Secretaria Técnica Itzel Vázquez Camarena:** Gracias Presidenta, como indica, tras el análisis de las condiciones no previstas que nos citan el día de hoy, se considera que la posibilidad de recibir documentos para registros durante los días 30 y 31 de julio y 01 de agosto , dentro de los términos de la convocatoria ya publicada, podrían dar como resultado el cubrir con los perfiles disponibles.

Esto quiere decir que se pone a su consideración expedir una convocatoria en los mismos términos que la anterior pero con un periodo extraordinario de 3 días para la recepción de nuevos registros.

La intención es siempre contar con los beneficiarios que el techo presupuestal y las ROP permiten para garantizar la operación del Programa.

Si bien es cierto que nos encontramos frente a un supuesto no previsto, también lo es que las Reglas de Operación facultan a este Comité para tomar determinaciones en cualquier controversia o situación no prevista en las mismas.

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Bien, muchas gracias, por lo que les pregunto, si ¿Están de acuerdo en aprobar este periodo extemporáneo para la recepción de documentos en los términos de la convocatoria anterior para el Programa Social Guardianes de Guadalajara en el mismo ejercicio Fiscal. Por lo que quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de manera económica.

**Votación: (Unánime)**

**Acuerdo: Aprobado por unanimidad**

**Presidenta Norma Angélica Aguirre Varela:** Instruyó por favor a la Secretaria Técnica para que revise las acciones tendientes a su publicación en la gaceta municipal.   
  
**Sexto Punto**.-

Pasamos al SEXTO punto del Orden del Día, tenemos espació para tratar algún asunto general, pregunto a los integrantes si ¿Desea hacer alguno de ustedes el uso de la voz?   
  
**Séptimo Punto**.-

Bien, una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día por el cual se nos convoco, pasamos al ultimo punto que es el SEPTIMO por lo que siendo las 12 doce horas con 58 cincuenta y ocho minutos del día que se actua lunes 28 veintiocho de julio del 2025 dos mil veinticinco declaro formalmente clausurada la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DICTAMINADOR DEL PROGRAMA GUARDIANES DE GUADALAJARA,** agradeciéndoles a todas y todos su participación.

**A C U E R D O S :**

Una vez rendida está versión estenográfica, se anexan los acuerdos de la segunda sesión extraordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social Guardianes de Guadalajara:

**Tercero.-** Aprobado por unanimidad el orden del día.

**Quinto.-** Aprobación unánime del periodo extraordinario de recepción de documentos.

**ATENTAMENTE;**

**Guadalajara, Jalisco 28 de julio de 2025**

***"2024, Sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía".***

**NORMA ANGÉLICA AGUIRRE VARELA**

Coordinador General de Combate a la Desigualdad

(Presidenta del Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”)

**MARCO SEBASTIÁN OCEGUEDA SÁNCHEZ**Coordinador General de Cuidamos Guadalajara.

**JUAN FRANCISCO CASTELLANOS HORTA**

Director de Finanzas, en representación de Irlanda   
Baumbach Valencia, Tesorera Municipal.

**KARLA IVONNE CANDELARIO GARCÍA**

En representación de Mario Alberto Espinosa Zaragoza

Enlace Administrativo de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad

**ITZEL VAZQUEZ CAMARENA**

Titular del Programa Social “Guardianes de Guadalajara”

La presente hoja de firmas es parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social “Guardianes de Guadalajara” de fecha 28 veintiocho de julio de 2025 dos mil veinticinco.